



# ORDEN DE COMPRA

000020		
NUMERO		
29	02	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229964	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 976,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(332278) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332278	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 377 77 3 33 47	Angulo No. 90, Col. San Juan, Cocula, Jal. CP. 48500
TELEFONO	DOMICILIO

1	ROSAS NUÑEZ ARTURO ANTONIO				
PROVEEDOR					
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	0	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cople 1/2 galv.	2.00	4.31	8.62
PZA	Rondanas planas plastico	8.00	0.86	6.88
PZA	Plásti loca	1.00	17.24	17.24
PZA	Cuello de cera	1.00	8.62	8.62
PZA	Adaptador bronce de 1/2	6.00	12.93	77.58
OTRA	Manguera RD9línea azul	1.00	1,034.48	1,034.48
PZA	Cabos para pico	1.00	38.80	38.80
PZA	Flotador completo	1.00	81.89	81.89
PZA	Codo 1/2 galv.	4.00	6.03	24.12
PZA	Tee galv. 1/2	4.00	6.03	24.12
PZA	Niple 1 metro Galv.	1.00	66.37	66.37
PZA	Niple 40 cm x 1/2 Galv	1.00	24.65	24.65
PZA	LLave esfera 3/4	2.00	99.13	198.26
PZA	Teflon truper	2.00	8.62	17.24
IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Ochocientos Ochenta y Nueve pesos 49/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,628.87
			I.V.A.	260.62
			TOTAL	1,889.49

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Una semana	LUGAR DE ENTREGA: Cocula, Jal.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

3 ELABORÓ

MARÍA DE REFUGIO ACOSTA RODRÍGUEZ

AUTORIZO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA  
 EMISORA

MTRO. ROBERTO CASTELLANOS VIEYRA

Vo. Bo.  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA  
 SOLICITANTE

ARQ. ALEJANDRO JUÁREZ NAJERA

4 NOMBRE Y FIRMA DEL  
 PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
 que se especifican en el reverso de  
 la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000021

NUMERO

01 03 2016

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229964

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332278) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332278	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
377 77 3 33 47	Angulo No. 90, Col. San Juan, Cocula, Jal. CP. 48500
TELEFONO	DOMICILIO

1	ROSAS NUÑEZ ARTURO ANTONIO		
	PROVEEDOR		
	2		
	0		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Nudo 1 1/2 cobre	1.00	269.82	269.82
PZA	Nudo 1 1/4 cobre	1.00	215.56	215.56
PZA	Nudo 1 cobre	2.00	86.20	172.40
PZA	LLave esfera 1 1/4	2.00	189.66	379.32
METRO	Tubo cobre 1	1.00	86.20	86.20
METRO	Tubo cobre 3/4	1.00	56.03	56.03
METRO	Tubo 1.5 cobre	1.00	237.07	237.07
OTRA	Cemento saco	2.00	116.37	232.74
Uno Mil Novecientos Trece pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>1,649.14</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>263.86</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>1,913.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: Una semana	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria cocula	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MARÍA DE REFUGIO ACOSTA RODRÍGUEZ

AUTORIZO Y  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRO. ROBERTO CASTELLANOS VIEYRA

Vo. Bp.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

ARQ. ALEJANDRO JUÁREZ NAJERA

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.